Acacias Meta, 04 de marzo de 2026

Doctor
FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Asunto: Recomendación de adjudicación

Estimado doctor Franki,

En cumplimiento de la designación realizada por el Ordenador del Gasto, como integrantes del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **OCA-SAMC-002-2026,** cuyo objeto es contratar la "***SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META PARA LA VIGENCIA 2026",*** y de conformidad con el numeral 2.16. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS del pliego de condiciones definitivo, el cual dispuso.

> *"(…) 2.16. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.: Los integrantes del Comité Evaluador del proceso de contratación realizarán la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional de los proponentes de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno de los miembros, y bajo las condiciones previstas en el pliego de condiciones y sus adendas.*
>
> *El criterio de valoración de cada uno de los requisitos habilitantes será "CUMPLE" o "NO CUMPLE", y el resultado total de la verificación será como "HABILITADO" o "NO HABILITADO" (…)*

En virtud del resultado la evaluación final el proponente **GRUPO EMPRESARIAL JEMA SAS**, con NIT. 901612573-3 representada legalmente por **ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.122:141.215 de Acacías, CUMPLIO con todos los aspectos técnicos, Financieros y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía OCA-SAMC-.002-2026 de conformidad con el informe de evaluación.

ITEM	PROPONENTE	FACTORES	VERIFICACION	RESULTADO
1	**GRUPO EMPRESARIAL JEMA SAS**, con NIT. 901612573-3 representada legalmente por **ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.122:141.215 de Acacías	Capacidad Jurídica	Cumple	**HABILITADO**
		Capacidad Financiera	Cumple	
		Capacidad Organizacional	Cumple	
		Capacidad técnica	Cumple	

Que una vez verificada y habilitada la propuesta presentada por el **GRUPO EMPRESARIAL JEMA SAS**, con NIT. 901612573-3 representada legalmente por **ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.122:141.215 de Acacías**,** se procedió a realizar, la ponderación y calificación de los factores de evaluación que se relacionan a continuación, en donde el proponente obtuvo el siguiente puntaje:

ORDEN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN	FACTOR	CALIFICACIÓN TOTAL DEL FACTOR	ESPECIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR	CALIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LOS CRITERIOS QUE COMPONEN EL FACTOR
1. Factor De Ponderación	Factor Económico/Precio	300 puntos	N.A.	300 puntos
2. Factor De Ponderación	Factor Técnico De Calidad y Ofrecimientos adicionales	450 puntos	2.1 Recurso Humano Adicional	200 puntos
			2.2 calificación de Ofrecimientos adicionales	0.0 puntos
3. Factor De Ponderación	Promoción a la mano de obra local	145 puntos	N.A.	75 puntos

5. Factor De Ponderación	Apoyo a la Industria Nacional	100 Puntos	N.A.	100 puntos
6. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A.	0.0 puntos
7. Factor De Ponderación	Criterios diferenciales Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	2,5 Puntos	N.A	2,5 Puntos
Puntaje Total Máximo				**677,5 Puntos**

En cumplimiento del término concedido en el cronograma electrónico, esto fue, hasta el 04 de marzo de 2026 hasta las 12:00 PM y bajo las reglas del pliego de condiciones electrónico, el Municipio de Acacias no recibió a través de la Plataforma SECOP II observaciones adicionales al informe de evaluación.

En consecuencia, el Comité Evaluador del proceso de acuerdo con las competencias que le corresponde a cada uno **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto:

ADJUDICAR el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. OCA-SAMC-002-2026** cuyo objeto es contratar ***"SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META PARA LA VIGENCIA 2026",*** al Proponente **GRUPO EMPRESARIAL JEMA SAS**, con NIT. 901612573-3 representada legalmente por **ITALA YANITZA RAMIREZ ARENAS**, identificado con cédula de Ciudadanía N° 1.122:141.215 de Acacías, por el valor de **CIEN MILLONES DE PESOS MC/TE ($100.000.000).** El valor del contrato incluye los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El plazo de ejecución del presente proceso será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Cordialmente,

CLAUDIA VIVIANA ORTIZ MORA
Evaluadora Técnica y Económica

LORENA BONILLA COFLES
Evaluador Jurídica

EDNA PIEDAD MOYA MURILLO
Evaluadora Financiera